

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/JFRS/RVP/Mol.

223/p
107451

OFICINA DE PARTES

Nº 2346 /P-2018

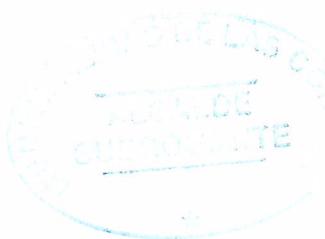
LAS CONDES, 25 JUL 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 12 de Junio de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **BUSTOS ROJAS GIOVANNI RUT.Nº17.240.242-9**, El Decreto Alcaldicio Nro.2225 P-2018, de fecha 10 de Julio de 2018; El Correo Electrónico de fecha 17/07/2018, que se adjunta; y La necesidad de poner término anticipado al contrato por no requerir de la continuidad del contrato; El Dec. Alc. Sección 1ª Nº. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010; El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO, a contar del **20 de Julio de 2018**, por no requerir de la continuidad del Contrato a Honorarios de fecha 12 de Junio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **BUSTOS ROJAS GIOVANNI RUT.Nº17.240.242-9**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº2225 P-2018, de fecha 10 de Julio de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Of. De Partes.
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. Programas y Talleres (2)
- Interesado

cp

[Handwritten signature]